

ORDENANZA N° 1181.-

Expte. I.121/948.-

La Plata, 1ª de diciembre de 1948.-

Señor Intendente Municipal  
Ing. Vital M. Bertoldi  
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,  
a fin de comunicarle que este H.Cuerpo en su sesión celebra-  
da con fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 1181.-

ARTICULO.1º.- Exímese al Colegio Santa ~~Martha~~, ubicado en la  
----- calle 118 número 414, del pago de los impuestos  
de alumbrado, barrido y limpieza correspondiente a los años  
1937 a 1941 inclusive.-

ARTICULO.2º.- Comuníquese y remítanse estas actuaciones al D.E.-

FDO: UHALDE - SANTA MARINA.-

Saluda a Ud., muy atte.-

PROMULGADA: DICIEMBRE 6 de 1948.-

FIRMADO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

ES COPIA:

C/C.